



Quito D.M., a 11 de julio de 2025  
Oficio No. 2025-1253-CM-SJ

De mi consideración:

A efectos que se digne tomar conocimiento y disponer las acciones de su competencia que incluye la publicación de aquellas que sean pertinentes; adjunto me permito remitir a usted, mi Coronel, las resoluciones y disposiciones adoptadas por el Directorio del Círculo Militar, en sesión extraordinaria efectuada el 08 de julio de 2025, en los siguientes términos:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN FINAL, SOBRE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, PARA DETERMINAR EL MONTO RESTANTE A CANCELAR, POR LA REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CIRCULO MILITAR SUCURSAL GUAYAQUIL, CONSIDERANDO EL INFORME DEFINITIVO/FINAL DE AUDITORIA TÉCNICA A LOS RUBROS DEL CONTRATO NO. 2023-0038-CCM-AJ, REALIZADO POR LA EMPRESA AUDITORA EXTERNA AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., CONFORME LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO ADOPTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE JUNIO DE 2025, EN LA QUE POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS ASISTENTES SE APROBÓ EN SU INTEGRIDAD EL INDICADO INFORME; Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ENERO DE 2025, EN LA QUE SE DISPUSO: "...EL DIRECTORIO CONTINUARÁ CON LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DEL CÍRCULO MILITAR, Y CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES; OBSERVACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES REALIZADAS, ARBITRANDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE EL CASO AMERITA."**

Sobre la base de las dos (2) mociones formuladas y por votación de mayoría de los miembros asistentes, se resolvió pagar al contratista Ing. Víctor Fernández la cantidad de USD. 49.815,57 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 57 /100 CENTAVOS DE DÓLAR); resultante del valor establecido por el anterior Director Financiero, en la liquidación de la planilla Nro. 4, por el valor de USD. 57.815,97 por los que se ha imputado USD. 8.000,00 en concepto de multas.

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. MDT-DRTSPQ-2025-11692-O DE 27 DE JUNIO DE 2025, SUSCRITO POR EL SR. ESPC. GALO OMAR CAPPELO GUZMÁN, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE QUITO -ENCARGADO, CON EL QUE NOTIFICA QUE SE HA PROCEDIDO CON EL REGISTRO DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA DEL SEÑOR CRNL. (SP) JAIME FERNANDO DUEÑAS PAZMIÑO.-**



Una vez que el Directorio, tomó conocimiento del contenido del oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2025-011692-O de 27 de junio de 2025, suscrito por el señor Espc. Galo Ornar Cappelo Guzmán, en su calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito -Encargado, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** disponer su publicación en los medios comunicacionales institucionales, por haber sido un punto del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria del Círculo Militar llevada a efecto el 17 de enero de 2025; documento que en lo medular, al texto dice:

*"III. PRONUNCIAMIENTO: Una vez revisada la documentación remitida por el CIRCULO MILITAR, se verifica que la presente organización, aprobó la exclusión definitiva de un socio en la Asamblea General Extraordinaria de 17 de enero de 2025; trámite que, luego del correspondiente análisis realizado por esta Dirección, se ha determinado que cumple con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32, 38, 39 literales b), h) y s), 41 literales h) y t), 74, 80 literal c), 85, 88 y 106 del Estatuto de la Organización. En este contexto, sobre la base de los antecedentes y fundamento normativo expuesto, SE PROCEDE con el registro de la exclusión definitiva de un (01) socio del CIRCULO MILITAR, conforme se detalla a continuación:*

**EXCLUSIÓN DE SOCIO:**

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES           | CÉDULA DE CIUDADANÍA |
|-----|-------------------------------|----------------------|
| 1   | DUEÑAS PAZMIÑO JAIME FERNANDO | 1704454311           |

Sobre este particular, se deberá impartir las instrucciones al interior de la Corporación y sus sucursales en relación con los derechos que él referido Ex socio los ha perdido.

**3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTAS DE CONVENIOS, A CARGO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA.-**

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento del oficio No. 2025-026-CM-CAD del 08 de julio de 2025, remitido por el señor CRNL. (SP) Jorge Pasquel, Presidente de la Comisión Administrativa, mediante el cual informa: "En referencia a las comunicaciones presentadas para realizar convenios institucionales con el Círculo Militar, esta comisión se permite realizar las siguientes recomendaciones, según se detalla...", al respecto este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar el informe en todo su contenido, disponiendo la elaboración de los convenios para su suscripción, los mismos que se detallan a continuación:

| ORD. | EMPRESA                   | SERVICIO  | INFORME JURÍDICO DE LA CCM No.                 | RECOMENDACIÓN  |
|------|---------------------------|---|--|--|
| 1    | HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS | Tarifas especiales y promociones con 20 % de descuento en hospedaje, servicio de restaurante, salas de reuniones, áreas de descanso, en desayuno buffet, breakfast de 2 a 6. Internet, Wireless, acceso a gym, parqueadero cubierto, 1 hora gratis de la sala ejecutiva | OFICIO No. 2025-0246-CM-SJ<br>24 DE JUNIO 2025 | Aprobado con calificación 17- 20 califica para suscripción del convenio excluyendo la responsabilidad del Círculo Militar. |

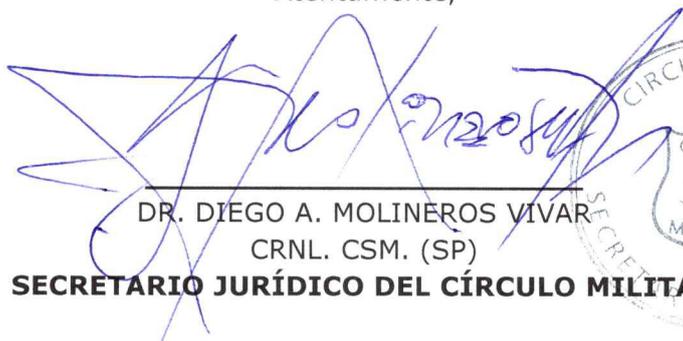


|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| 2 | CLÍNICA ALIANZA DENTAL                 | Precios preferenciales diagnóstico y revisión gratuita   | OFICIO No. 2025-0248-CM-SJ<br>24 DE JUNIO 2025 | Aprobado con calificación 16- 20 califica para suscripción del convenio excluyendo la responsabilidad del Círculo Militar. |
| 3 | FISIOTERAPISTA LCDA. SALOME MORA TERÁN | Fisioterapia a domicilio en traumatología, geriatría, y fisioterapia deportiva a domicilio por 15 dólares  | OFICIO No. 2025-0258-CM-SJ<br>27 DE JUNIO 2025 | Aprobado con calificación 14- 20 califica para suscripción del convenio excluyendo la responsabilidad del Círculo Militar. |
| 4 | TOOTH / TEETH S.A.                     | Servicios Odontológicos desde el 10 al 20 % de descuento por 3 años en Loja y cuenca<br>Diagnóstico y revisión gratuito y promociones específicas. | OFICIO No. 2025-0247-CM-SJ<br>24 DE JUNIO 2025 | Aprobado con calificación 16- 20 califica para suscripción del convenio excluyendo la responsabilidad del Círculo Militar. |

**4.- PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL RECONFORMADA DE CRECIMIENTO INSTITUCIONAL MARKETING 7.000, Y EXPOSICIÓN DEL SR. CRNL. (SP) GUSTAVO VALVERDE, SOBRE EL PLAN DE RUTA QUE SEGUIRÁ ESTA COMISIÓN, QUE FACILITARÁ EL ALINEAMIENTO ÓPTIMO DEL PLAN DE CRECIMIENTO INSTITUCIONAL, CON EL PEI 2025-2030.**

El Directorio tomó conocimiento de la conformación de la "COMISIÓN ESPECIAL RECONFORMADA DE CRECIMIENTO INSTITUCIONAL MARKETING 7.000", y de la presentación del Plan de Ruta, que facilitará el alineamiento óptimo del crecimiento institucional.

Atentamente,

  
DR. DIEGO A. MOLINEROS VIVAR  
CRNL. CSM. (SP)  
**SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR**



/gg.-